

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina  
Dirección electrónica: [cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co).  
Bogotá, D. C.,

01 JUL. 2020

Proceso No 11001400305520170082100

1.- Para todo efecto legal, téngase en cuenta que la demandada ALEXANDRA FLOREZ MARTINEZ se notificó del mandamiento de pago de fecha 05 de octubre de 2017 y la corrección dispuesta en auto del 31 de enero de 2018 a través de curador ad-litem, Dra. Betty Paola Castellanos como consta a folio 73 del expediente, quien en oportunidad contestó la demanda sin formular excepciones de mérito.

2.- En consecuencia de lo anterior y teniendo en cuenta que el demandado CARLOS ANDRES BALLEEN fue emplazado y para su representación se nombró mediante auto del 26 de febrero de 2019 como curador ad-litem al abogado DIEGO ALEXANDER ROMERO PERILLA quien no compareció a ocuparse de cargo designado, el despacho lo revela del cargo para en su lugar, por economía procesal y proseguir con el trámite que corresponde, nombrar a la Dra. Betty Paola Castellanos para que lo represente en este proceso.

Así las cosas, por secretaria librese la comunicación respectiva para la cual deberá tener en cuenta las direcciones físicas, electrónicas y números de teléfono que se mencionan en el auto del 22 de noviembre de 2019 a folio 71 del expediente.

Adviértasele que deberá concurrir de manera inmediata a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE ( ),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL

02 JUL. 2020

Por anotación en estado N.º de fecha  
fue notificado el  
Fijado a las 8:00 AM.

SANDRA PATRICIA PINEDA SALGAR  
Secretaria